



Informe de Fin de Gestión Carolina Retana Valverde

Año 2023

Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

CONTENIDO

Presentación	4
Introducción	5
Resumen ejecutivo del contenido del informe	6
Resultado de la gestión	7
Labor sustantiva	7
Cambios en el entorno	7
Autoevaluación del sistema de control interno	7
Sistema de control interno	8
Logros alcanzados	8
Proyectos relevantes	8
Administración de recursos financieros	8
Sugerencias para la buena marcha	9
Otros asuntos de actualidad	9
Disposiciones de la Contraloría General de la República	9
Disposiciones de órganos de control externo	10
Disposiciones de la Auditoría Interna	10
Anexos	11

Indicaciones

Jerarca o titular subordinado

Esta plantilla es para facilitar la elaboración del informe de fin de gestión que debe realizar, tiene incorporado todos los aspectos a los cuales se debe referir, según las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno”, emitida por la Contralora General de la República a través de la resolución R-CO-61, de las doce horas del veinticuatro junio del dos mil cinco. En cada aspecto deberá indicar lo relacionado a su Unidad, Área o División, según corresponda y en caso de no aplicar alguno de ellos deberá indicar la frase “No aplica”

Una vez concluido este informe, deberá compartirlo a su superior inmediato por medio de Google con permiso de edición, para la revisión correspondiente. Cabe señalar que hasta que cada cuadro de revisión contenga la letra A o B, por parte de su superior, se dará por finalizado y en ese momento se deberá pasar al formato PDF para las firmas respectivas.

Superior inmediato

Recibido el informe de fin de gestión elaborado por el titular subordinado, deberá realizar la revisión correspondiente, para lo cual debajo de cada apartado hay un cuadro para que indique si lo descrito cumple con lo solicitado en cada aspecto, la evaluación se realizará indicando la letra según corresponda:

- A.** Cumple totalmente,
- B.** No cumple y no es necesario incluirlo,
- C.** No cumple y es necesario incluirlo.

Si en alguna casilla se indica la letra “C”, se deberá coordinar con el titular subordinado para que realice los ajustes correspondientes. Cabe señalar que hasta que cada cuadro de revisión contenga la letra A o B, se dará por finalizado y en ese momento se deberá pasar al formato PDF para la firma respectiva.

Presentación

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Me complace en mi condición como Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la Contraloría General de la República, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre 1 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2023. Además, comunicar a la ciudadanía información relevante en el desempeño de esta Área de Fiscalización a fin de garantizar transparencia.

Este informe incluye los avances más relevantes alcanzados en el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Agradezco al equipo del área de fiscalización a mi cargo, a la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa y al Despacho Contralor por la confianza y apoyo brindado a mi gestión durante estos años.

Introducción

El Informe de Fin de Gestión es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.

Dicho informe deriva del artículo 1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– *“que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno”*.

Para su elaboración, se han revisado los Lineamientos que deben observar los jefes y titulares subordinados de la Contraloría General de la República, para la entrega y recepción de informes de fin de gestión e informes abreviados de gestión y bienes, emitidos mediante la resolución *R-DC-00074-2022* del 08 de julio del 2022.

Seguidamente se brinda el informe de Fin de Gestión de la suscrita, Carolina Retana Valverde, correspondiente al período 2019-2023, como Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE) de la Contraloría General de la República (CGR).

Resumen ejecutivo del contenido del informe

Este informe reúne los principales asuntos gestionados por la suscrita, Carolina Retana Valverde, durante octubre de 2019 a diciembre de 2023, período en el cual ocupé la Gerencia del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

Como parte del recuento se presentan los principales logros de la gestión, destacándose la emisión en el período de 89 productos en temas de alta complejidad e interés público, como lo son la inversión en obra pública por instituciones encargadas del servicio de energía eléctrica, combustibles, agua y saneamiento, riego y avenamiento, prevención del riesgo y atención de emergencias. Así también, acerca de la fiscalización ejercida en tiempos de emergencias declaradas por la pandemia del Covid-19, los ciberataques y eventos súbitos de la naturaleza. Asimismo, la fiscalización para la transición energética, la materia de cumplimiento de los cambios introducidos por la Ley n.º 9635 en materia de componentes salariales en diversas instituciones; y otros temas de altísima relevancia como la gestión de residuos sólidos, plaguicidas y evaluación ambiental, determinantes para el impulso al desarrollo de ciudades sostenibles de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

Se mencionan en este informe también algunas prácticas implementadas que fortalecieron durante el período el control interno del área de fiscalización las cuales se considera tienen el mérito para su continuidad. Además, se incluyen algunos desafíos para la buena marcha del área en cuanto a la dotación de recurso humano y capacitación para fortalecer los ámbitos financiero-contable y de ingeniería civil, dada la naturaleza de los temas fiscalizados.

También, se hace mención a proyectos a los cuales se estima necesario dar continuidad, que son la definición de cursos de acción para implementar la Estrategia de fiscalización para el desarrollo sostenible, el apoyo para la finalización y puesta en operación de manera continua del proyecto de Sistematización de mensajes clave a impulsar en la emisión de opiniones a Proyectos de Ley; así como la incorporación de la dimensión geográfica que sin duda puede enriquecer sustantivamente los abordajes de la fiscalización por parte del área.

Resultado de la gestión

1.1. Labor sustantiva

Referencia sobre la labor sustantiva de la (unidad/área/división) a su cargo, sin redundar en lo establecido en el Reglamento Orgánico de la institución.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

El Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible ejerce la fiscalización sobre las funciones y actividades del Estado y el uso de los recursos públicos, relacionados con la regulación, explotación, comercialización, conservación y protección de recursos naturales (agua, aire, biodiversidad, recursos minerales, recursos del subsuelo) y de las fuentes de energía (electricidad, combustible y demás fuentes generadoras de energía); así como las actividades y procesos humanos que generan impactos en los sistemas ecológicos, como el turismo, la pesca y la producción agrícola. Esto bajo un enfoque que garantice la sostenibilidad de los recursos de las presentes generaciones, sin afectar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

Todo esto con el propósito de impulsar cambios en la gestión de la Hacienda Pública que contribuyan a la satisfacción de las necesidades humanas en equilibrio con el ambiente, mediante la fiscalización oportuna, de valor agregado, que promueva la adaptación y resiliencia frente al cambio climático; el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; la seguridad alimentaria; la prestación óptima de los servicios ambientales, turísticos, agropecuarios y energéticos; para el bienestar de las actuales y futuras generaciones, así como del medio ambiente.

Para ello, al Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible como parte de las funciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República le corresponde específicamente:

- Ejecutar el proceso de fiscalización posterior.
- Ejecutar el proceso de fiscalización previa, relativo a la aprobación de reglamentos de organización y funcionamiento de las auditorías internas y la aprobación presupuestaria, de las instituciones sujetas a su fiscalización, así como de la aprobación de tarifas y cánones que le correspondan.
- Participar en la ejecución de los procesos de gestión del servicio al cliente externo, emisión de criterios vinculantes, capacitación y asesoría sobre Hacienda Pública en la materia de su competencia.

1.2. Cambios en el entorno

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la (unidad/área/división) a su cargo.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Los principales cambios en el entorno de los que se deja registro en el presente informe, por su incidencia para el ámbito de fiscalización del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, son los siguientes:

1. **Cambios en la dinámica de ejecución de ingresos y gastos por parte de instituciones fiscalizadas.** En la dimensión de los ingresos, instituciones que enfrentaron un cambio en la dinámica de recaudación fueron el Instituto Costarricense

de Turismo en cuanto a la visitación de turistas, que no se ha estabilizado desde la pandemia por el COVID-19. Así también, la disminución en los recursos que ingresan al Fondo Nacional de Emergencias a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), por una modificación legislativa que excluyó a las municipalidades del pago del tributo del 3% regulado en el artículo 46 de la Ley n.º 8488. A ello se suma una menor asignación sistemática de recursos al sector ambiental, lo cual se constata en monitoreos emitidos por el área de fiscalización y la poca aplicación de gasto de capital para este sector. Otro tema a tener presente refiere a las exclusiones en la aplicación de la regla fiscal para algunas instituciones como el Consejo Nacional de Producción (CNP), que podría motivar propuestas presupuestarias más cuantiosas en recursos, principalmente en gasto corriente.

2. **Entorno proclive a las emergencias.** Como quedó demostrado en años anteriores, el país y sus instituciones públicas se encuentran expuestos al embate de emergencias de diferente índole, como pandemias, ciberataques o eventos súbitos de la naturaleza, lo cual realza la importancia de prever fiscalización en estos ámbitos que permitan reducir la vulnerabilidad e impulsar mayor resiliencia en el sector público, a través de una mejor gobernanza y prestación de los servicios públicos con enfoque de continuidad, calidad, seguridad y mínimo costo.

1.3. Autoevaluación del sistema de control interno

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la (unidad/área/división) a su cargo, al inicio y al final de su gestión.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

En cuanto al control interno al inicio y al final de mi gestión, se tiene lo siguiente:

- 1) **Ambiente de control. Mejora** de las condiciones en el área de fiscalización que permiten el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una administración escrupulosa.
- 2) **Valoración del riesgo. Mejora** en la identificación y análisis de los riesgos principalmente provenientes de fuentes externas relevantes para la consecución de los objetivos; posibilidad de mejora en cuanto a la identificación y análisis de los riesgos provenientes de fuentes internas.
- 3) **Actividades de control: Se mantiene** el cumplimiento razonable de políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del sistema de control interno en los diferentes procesos de fiscalización. Oportunidad de mejora en los plazos de atención de opiniones a proyectos de ley y procesos de fiscalización posterior.
- 4) **Sistemas de información. Mejora** en la tenencia de un repositorio con información relativa al quehacer del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible. Al respecto, se cuenta con un site que contiene la Estrategia de fiscalización para el Desarrollo

Sostenible, el dashboard de seguimiento al PAO y la Base de conocimiento SOS que comprende un repositorio de los informes emitidos, riesgo de las instituciones, repositorio bibliográfico, entre otros elementos de interés para el área.

1.4. Sistema de control interno

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la (unidad/área/división) a su cargo, al menos durante el último año.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Entre las principales acciones implementadas para mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del área a mi cargo, se encuentran las siguientes:

- 1) **Organización de trabajo por comisiones.** El personal del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible se organizó para trabajar en las comisiones de: 1) Seguimiento al Plan Anual Operativo, lo que permite llevar el pulso a la ejecución de proyectos y la toma de decisiones gerenciales en cuanto a dotación de recursos, alcance y calidad; 2) Clima organizacional, la cual se enfocó en impulsar el trabajo en componentes de mejora de conformidad con los resultados de la encuesta del área, así como dar continuidad al fortalecimiento de algún rubro en el que calificación del clima es alta; 3) Actividades sociales, para celebrar efemérides y fechas importantes para las personas del área; 4) Salud física y mental, la cual se enfoca en estimular prácticas que beneficien a las personas del área de forma integral por ejemplo mediante charlas, ejercicios físicos en días de trabajo presencial a la CGR y actividades de integración; 5) Innovación y aprendizaje que se encarga de promover espacios de aprendizaje, deliberación y autocapacitación para la mejora de la técnica aplicable a los procesos de fiscalización.
- 2) **Estrategia de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.** Esta estrategia se emitió en 2022 en su primera versión y dimensionó mediante criterios de riesgo y trabajo con partes interesadas, aquellos temas prioritarios de atender dentro del ámbito de fiscalización del área.
- 3) **Reuniones periódicas de área.** Una vez al mes en promedio, durante el día con propósito presencial en la Contraloría General, se comparten y discuten los asuntos más relevantes para el funcionamiento del área y de la función fiscalizadora que se desarrolla.
- 4) **Reuniones periódicas con los equipos de trabajo.** Se efectúan reuniones con periodicidad de cada 22 días con los equipos de trabajo y la persona que asiste técnicamente para gestionar el enfoque de los procesos de fiscalización, asuntos de costo, alcance, calidad; para evitar reprocesos y asegurar la mayor eficacia de la labor realizada.
- 5) **Manejo de gestiones mediante herramienta y sistemas institucionales.** Todos los equipos de fiscalización, Asistentes Técnicos (as), Gerente de Área y Secretarías

emplean una herramienta impulsada divisionalmente, así como los sistemas institucionales de gestión documental y registro de horas para gestionar los avances y productos de sus respectivos procesos de fiscalización.

1.5. Logros alcanzados

Principales logros alcanzados durante su gestión vinculados con la planificación de la (unidad/área/división) a su cargo.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Durante el período gerencial de referencia se planificaron diferentes procesos de fiscalización, sobre la base de criterios de cobertura según riesgos de las instituciones públicas, aplicable en la DFOE; así como de criterios de gravedad, tendencia y urgencia atinente a las temáticas comprendidas dentro del ámbito de fiscalización del área, en congruencia con la *Estrategia de fiscalización para el desarrollo sostenible*, elaborada en 2022. De lo anterior, resultaron 89 productos, cuyo detalle se puede verificar en los sistemas institucionales, pero que en resumen se presenta seguidamente.

Resumen de producción del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible Período de octubre de 2019 a diciembre de 2023 Por tipología de producto

Producto	Cantidad emitida	Producto	Cantidad emitida
Informes de auditoría	57	Nota Técnica	0
Informes de investigación preliminar	3	Relación de hechos	1
Informes de opiniones y sugerencias	2	Reportes de auditoría	7
Informes de seguimientos de la gestión	2	Oficio con orden	7
Oficio con insumo	2		
Monitoreos	8		

Fuente: Elaboración propia con base en SIGED.

Dentro de las principales contribuciones de se encuentra la cobertura en materia de inversión de obra pública en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara) y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), que ha permitido impulsar mejoras a la gestión de la preinversión e inversión en estas instituciones. En esta línea también se destaca el desarrollo de la *Estrategia de fiscalización de proyectos de obra pública*, emitida en 2022 por el área de fiscalización a mi cargo, cuya implementación impulsa un abordaje más articulado desde la DFOE en temas estratégicos como la preinversión en materia de inversión pública en diversas instituciones.

Durante este período la fiscalización también se enfocó en coadyuvar al fortalecimiento de la gestión por parte de la CNE y otras instituciones públicas ante las emergencias de diferente naturaleza que se suscitaron; sea la emergencia por la pandemia del Covid-19, las ocasionadas por eventos súbitos de la naturaleza y los ciberataques. Lo anterior, desde la fiscalización de la gestión sustantiva, así como de instancias de control como la Auditoría Interna y las Unidades Ejecutoras de recursos del Fondo Nacional de Emergencias (FNE). Además, se abordó la perspectiva fiscal a través de la comprobación de la correcta aplicación de los procedimientos para la aplicación de la cláusula de escape a la regla fiscal originada en emergencias declaradas.

Se dio continuidad al trabajo que se ejecutó con anterioridad a mi gestión en materia de energía eléctrica, con la emisión del documento de Opiniones y Sugestiones denominado Desafíos de la transición energética desde la perspectiva de la Hacienda Pública, el cual plantea retos importantes a futuro con la electrificación de la economía costarricense; así como la emisión del informe de la Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento de la normativa aplicable a la compra de electricidad a generadores privados para la atención de la demanda eléctrica, en el cual se evidencian retos de transparencia y consecución del mínimo costo en materia de generación eléctrica por parte del ICE.

Otra vertiente relevante de trabajo fue el examen del cumplimiento de los requerimientos del título 3 de la Ley n.º 9635 en materia de componentes salariales, ejecutada en Recope, AyA, Aresep, Sutel y el ICE, esta última en proceso de comunicación de resultados a la fecha de este informe; además la auditoría de capacidad de gestión financiera en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), que abordó el gasto por cesantía. De estas auditorías han derivado disposiciones para la nominalización de incentivos, erradicación de prácticas como la compensación de vacaciones y reconocimiento extralimitado de los años de cesantía; lo cual se espera que genere ahorros para la Hacienda Pública en el corto plazo.

En cuanto a la materia ambiental, destaca la emisión de seguimientos de la gestión pública y auditorías que impulsan el mejor funcionamiento de la gestión dentro de las Áreas Silvestres Protegidas y fuera de ellas, en otros sitios que conforman el Patrimonio Natural del Estado; por ejemplo en ecosistemas marino costeros. Así también, se abarcaron asuntos que son determinantes para el desarrollo de ciudades sostenibles, tal como la gobernanza en la evaluación ambiental por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) y en el manejo de contaminantes como los residuos sólidos y plaguicidas en el país, por parte de las municipalidades, el Ministerio de Salud (Minsa), Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y el

Ministerio de Agricultura y Ganadería (Mag), a través del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

Asimismo, se impulsó fiscalización relevante en el sector agropecuario, destacándose la fiscalización en el Consejo Nacional de Producción (CNP), en cuanto al Programa de Abastecimiento Institucional y la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la Fábrica Nacional de Licores (Fanal).

Otros trabajos que responden a solicitudes de clientes externos también abarcaron parte de la agenda del área de fiscalización a mi cargo, como lo fue la aprobación de presupuestos, la emisión de opiniones a proyectos de ley, la emisión de criterios en materia consultiva.

1.6. Proyectos relevantes

Estado de los proyectos más relevantes de la (unidad/área/división) a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

En el apartado anterior de logros se hace referencia a proyectos por grandes temáticas que considero los más relevantes durante mi gestión. Seguidamente procedo a referirme a dos proyectos relevantes que requieren de continuidad en la próxima administración del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.

- 1) Estrategia de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible. Esta estrategia proporciona el marco teórico asociado al propósito del Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, así como el elenco de temáticas a abordar, priorizados por criterios de gravedad, urgencia y tendencia. Esta estrategia tiene la oportunidad de complementarse con la definición de cursos de abordaje de los temas según orden de prioridad y en un tiempo razonable, por ejemplo en colaboración con auditorías internas, o mediante el desarrollo de trabajos que por su naturaleza permiten una mayor cobertura (seguimiento de la gestión pública); así como otros que se definan.
- 2) Es necesario dar continuidad al proyecto de Sistematización de mensajes clave a impulsar en la emisión de opiniones a Proyectos de Ley, a efecto de complementar la base de datos que se ha ido generando con las temáticas abarcadas en esas opiniones; establecer una categorización más precisa de los mensajes clave a impulsar; conectar el proyecto con otras iniciativas relacionadas que se ejecutan actualmente en la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC) y el Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización; así como dar continuidad a la captura de información y uso de las herramientas generadas en el marco del proyecto, a través de la definición de acciones, roles, responsabilidades y creación de coaliciones o de aliados del proyecto para su puesta en operación.

1.7. Administración de recursos financieros

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la (unidad/área/división) a su cargo.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

No se efectuó administración directa de recursos financieros adicionales a los reconocimientos de gastos por viáticos al personal que asistió a giras de trabajo en el marco de la fiscalización. Estos gastos se liquidaron por las personas funcionarias en el sistema institucional correspondiente, previa revisión de la Gerencia de Área.

1.8. Sugerencias para la buena marcha

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la (unidad/área/división), según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Entre las sugerencias para la buena marcha se encuentran las siguientes:

- 1) Impulsar el desarrollo del personal en las competencias transversales que ha definido la DFOE, por ejemplo en el idioma Inglés, en el manejo de herramientas tecnológicas que permitan impulsar una fiscalización más ágil, de mayor cobertura; así como de técnica de pensamiento creativo, crítico, sistémico que contribuyan a abordar con eficacia la complejidad que caracteriza los temas asignados al área de fiscalización.
- 2) Fortalecimiento del personal destinado a la fiscalización en materia financiera, en cantidad de personas y pericia financiero-contable; así como en cantidad de personas en la rama de la ingeniería civil o de construcción para impulsar la implementación de la estrategia de fiscalización de obra pública.
- 3) Impulso a la incorporación de la dimensión geográfica en la fiscalización, mediante capacitación de personal clave y el uso de herramientas tecnológicas que lo permitan.

1.9. Otros asuntos de actualidad

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

No se estima necesario referir a estos aspectos.

1.10. Disposiciones de la Contraloría General de la República

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

No aplica.

1.11. Disposiciones de órganos de control externo

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

No se recibieron disposiciones de órganos de control externo.

1.12. Disposiciones de la Auditoría Interna

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

No se recibieron recomendaciones por parte de la Auditoría Interna Institucional.

Realizado por:
Lidca. Carolina Retana Valverde
Gerente de Área

Revisado y aprobado por:
Máster Amelia Jiménez R.
Gerente de División

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Anexos

Anexo 1. Inventario de Bienes